

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CESE ASIGNACIÓN FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 4671
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 24 SET. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que el funcionario municipal, don **JOSE IVAN DIAZ IGOR**, Cédula de Identidad [REDACTED] Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., se encuentra percibiendo actualmente Asignación Familiar por su cónyuge Maria I. Barriga Melinao
- 2.- Que, el funcionario antes señalado, ha solicitado el cese de dicho beneficio legal por su cónyuge, a contar del mes de Septiembre 2012, en atención que la cónyuge se encuentra trabajando.

D E C R E T O :

1.- **CESE** el beneficio de Asignación Familiar que actualmente percibe, don **JOSE IVAN DIAZ IGOR**, Cédula de Identidad [REDACTED] Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., por su cónyuge Maria I. Barriga Melinao, a contar de Septiembre 2012, en atención a los Considerandos uno y dos del presente Decreto.

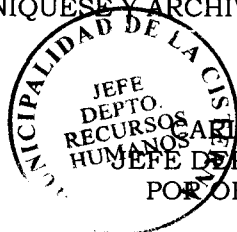
2.- **ESTABLECESE** que el Sr. Diaz Igor quedará con Dos carga autorizada en este Municipio.-

3.- Los Departamentos de Recursos Humanos y de Remuneraciones, adoptarán las medidas que en cada caso procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SAUL OSORIO TIZNADO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Mgsn.-.